

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 195-2012

* * *

Acta de la Sesión Extraordinaria número ciento noventa y cinco dos mil doce, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día viernes dieciocho de mayo de dos mil doce, dando inicio a las quince horas. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Jonathan Rodríguez Morales, Presidente.
Juan Vicente Barboza Mena
Margarita Bejarano Ramírez
Matilde Pérez Rodríguez
Osvaldo Zárate Monge

Síndicos Propietarios

Ricardo Alfaro Oconitrillo
Rigoberto León Mora
Mario Parra Streubel

Personal Administrativo

Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Municipal
Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal

Regidores Suplentes

Mildre Aravena Zúñiga
José Patricio Briceño Salazar
Grettel León Jiménez

Síndicos Suplentes

Sobeida Molina Mejías

AUSENTES

Gabriela León Jara, Regidora Suplente
Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria.
Vilma Fallas Cruz, Síndica Suplente.

ARTICULO ÚNICO. ASUNTOS VARIOS.

Asunto 01. Iniciativa presentada por el Sr. Regidor, Osvaldo Zárate Monge:

“En vista de que según acuerdo No. 03, Artículo V, Asuntos de Tramitación Urgente de la Sesión Ordinaria No. 188-2012 se conoce el Reglamento de Desarrollo Sostenible para el Plan Regulador Integral Centro Turístico Matapalo Barú, realizado por la Empresa DEPPAT S.A., el mismo fue entregado al Departamento de Zona Marítimo Terrestre de esta Municipalidad el 24 de Abril de 2012 y este Concejo acuerda por unanimidad y en firme lo siguiente:

"Aprobar el Proyecto de Reglamento de Desarrollo Sostenible para el Plan Regulador Integral Centro Turístico Matapalo Barú. Ordenar a la Administración su Publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Someterlo a consulta pública por un plazo de diez, días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal."

Moción para modificar dicho acuerdo y que se lea de la siguiente manera:

Aprobar el Proyecto de Reglamento de Desarrollo Sostenible para el Plan Regulador Integral Centro Turístico Matapalo Barú y remitir el mismo a SETENA."

Acuerdo No. 01: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. **El Concejo Acuerda:** Acoger en todos sus términos la iniciativa presentada por el Sr. Regidor Osvaldo Zárate. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 02. Iniciativa presentada por el Sr. Regidor, Osvaldo Zárate Monge:

“CONSIDERANDO:

1. Que en el Plenario de la Asamblea Legislativa se ubica el proyecto denominado "Ley de Territorios Costeros Comunitarios", bajo el expediente No. 18148.
2. Que en dicho proyecto, artículo 5, se incorporan como territorios costeros comunitarios los siguientes lugares situados en el cantón de Aguirre: a) El Cocal, b) Playa Guápil, y c) Playa Linda.
3. Que como es del conocimiento general, Playa Guápil y Playa Linda no corresponden a las condiciones y justificaciones que motivan el proyecto. Ambas ninguna relación guardan con esas justificaciones, pues se trata de zonas totalmente despejadas sin ningún desarrollo social como el que supone el proyecto como justificación para ser declaradas territorios costeros comunitarios.
4. Que la Municipalidad de Aguirre se ha manifestado en contra de esa lista taxativa de zonas, dado que no se ajustan a los presupuestos que establece el proyecto para tal condición. Así lo manifestó mediante el acuerdo 01 del artículo séptimo tomado en la sesión ordinaria No. 134-2011 del 06 de setiembre de 2011, remitido en su oportunidad a la Comisión que se encargó del estudio del proyecto.
5. Que pareciera que en provecho de zonas costeras que si tienen realmente asentamientos, se pretenden incorporar otras que en nada se vinculan con las razones del proyecto, y que podrían generar beneficios improcedentes a personas que no las habitan, en detrimento del normal desarrollo y planificación que la Ley Sobre la Zona Marítima Terrestre asigna a las municipalidades en los litorales del país.
6. Que es necesario que por la vía del artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, dicho proyecto sea modificado a efecto de excluir ambas playas del listado que aparece en el artículo 5, puesto que ningún de esos lugares guarda relación con el espíritu del proyecto.

POR TANTO:

Moción para que el Concejo comisione a la Alcaldesa Municipal y al Regidor Osvaldo Zárate Monge, para que procedan con todas las gestiones necesarias con el propósito de promover la modificación al citado proyecto y que sean excluidas Playa Guápil y Playa Linda del artículo 5.”

Acuerdo No. 02: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. **El Concejo Acuerda:** Acoger en todos sus términos la iniciativa presentada por el Sr. Regidor Osvaldo Zárate. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 03. Oficio SCMA-136-2012 remitido por la Sra. Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal:

“Estimados señores: Mediante la presente solicito su visto bueno para tomar el día lunes 21 de mayo de 2012 como vacaciones ya que debo desplazarme a San Carlos para una competencia de Natación de mi hijo.

No omito informarles que a la fecha cuento con 11 días de vacaciones a mi favor según consta en documento adjunto del Sr. Víctor Carvajal Campos del Departamento de Recursos Humanos.”

Acuerdo No. 03: **El Concejo Acuerda:** Aprobar la solicitud de la Sra. Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal, asimismo se nombra al Sr. José Eliécer Castro Castro Secretario a.i. Municipal para el día lunes 21 de mayo de 2012. Aprobado. 5 votos.

Asunto 04. Iniciativa presentada por el Sr. Presidente Jonathan Rodríguez Morales:

“En vista que existen objeciones al Plan Regulador Costero que aún no se han resuelto.

Moción para que la administración coordine con la empresa EPYPSA para resolver las objeciones con fundamentos técnicos a dicho Plan Regulador.

Seguidamente los miembros deliberan la moción y acuerdan que la administración debe filtrar las objeciones, y así determinar cuales tienen o no fundamento legal, además que todas y cada una de ellas deben ser respondidas para evitar futuros inconvenientes.”

Acuerdo No. 04: **El Concejo Acuerda:** Acoger en todos sus términos la iniciativa presentada por el Sr. Presidente, Jonathan Rodríguez Morales. Aprobado. 5 votos.

Asunto 05. Iniciativa presentada por el Sr. Síndico, Mario Parra Streubel, acogida por el Sr. Regidor Jonathan Rodríguez Morales:

“Considerando que la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Legislativa del año 2011 no le dio trámite a solicitud presentada por esta Municipalidad para cambiar los destinos de saldos y partidas específicas asignadas al distrito tercero cuyo monto de siete y resto de millones fueron asignadas al acueducto rural de Naranjito, Villa Nueva y Esquipulas, para un proyecto de mejoras.

Propongo que la administración inicie gestiones con la nueva Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa para que en este periodo se logre el objetivo señalado y honrar el compromiso con el acueducto de Naranjito.”

Acuerdo No. 05: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. **El Concejo Acuerda:** Acoger en todos sus términos la iniciativa presentada por el Sr. Síndico, Mario Parra Streubel, acogida por el Sr. Regidor Jonathan Rodríguez Morales,

asimismo se incorporan las solicitudes de los distritos de Quepos y Savegre. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 06. Iniciativa presentada por la Sra. Síndica, Sobeida Molina Mejías, acogida por el Sr. Presidente Jonathan Rodríguez Morales:

“En vista que el INAMU nos invita a una sesión programada para el viernes 25 de mayo de 2012 a partir de las 09:00 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Parrita a: Sobeida Molina, Gabriela León, y Lisbeth Martínez.

Moción para que este concejo apruebe el pago correspondiente de viáticos para así asistir a esta reunión. Se adjunto invitación del INAMU.”

Acuerdo No. 06: El Concejo Acuerda: Acoger en todos sus términos la iniciativa presentada por la Sra. Síndica Sobeida Molina Mejías. Aprobado. 5 votos.

Asunto 07. Iniciativa presentada por el Sr. Regidor, Osvaldo Zárate Monge:

“Asunto: Obras de infraestructura en Zona Pública autorizadas a la Municipalidad de Aguirre

Estimados señores: Siendo que es claro que tenemos un problema en Manuel Antonio con el parqueo de los vehículos y los servicios básicos para los visitantes de playa Espadilla, quiero proponerles que se autorice por este concejo municipal, el que se gestione un paseo de turistas en la zona pública de playa Espadilla, esto con el fin de solventar en parte los problemas de parqueos y servicios básicos para los visitantes, como servicios sanitarios, duchas, casetilla de salva vidas, etc.

Con el fin de sustentar esta moción quiero que se tome en cuenta que la Ley 6043 sobre la ZMT establece lo siguiente:

1. De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley 6043 y el Artículo 11 de su Reglamento las Municipalidades tienen la excepción de desarrollar obras de infraestructura y construcción en la Zona Pública. Estas obras son de uso público y deben estar debidamente autorizadas por Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el INVU y el ICT.

2. En el Art. 2 del Reglamento de Visado de Planos para construcción en ZMT se indican las excepciones a la aplicación de dicho reglamento, entre estos se indica literalmente lo siguiente:

(...) i) Las obras de infraestructura y construcciones para uso público o instalaciones turísticas estatales en la zona pública, referidas en el artículo 22 de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre N° 6043 y sus reformas.

3. En la medida de lo posible las obras a desarrollar deben disponer de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, recolección de desechos sólidos y otros. ^

Moción:

Con la aprobación de este concejo a mi propuesta se puede formar una comisión de trabajo para iniciar las gestiones necesarias a fin de contratar los planos constructivos requeridos y gestionar las aprobaciones necesarias ante las instituciones antes indicadas y buscar el apoyo del comercio local a fin de lograr este objetivo.”

Acuerdo No. 07: El Concejo Acuerda: Acoger en todos sus términos la iniciativa presentada por el Sr. Regidor, Osvaldo Zárate Monge y se nombra al Sr. Víctor Carvajal Campos, y a la Sra. Ligia Flores Guevara como Asesores de dicha Comisión así como a los Sres. Osvaldo Zárate Monge, José Patricio Briceño Salazar, Matilde Pérez Rodríguez, Jonathan Rodríguez Morales,

Ricardo Alfaro Oconitrillo y Sobeida Molina Mejías por parte del Concejo Municipal. Aprobado. 5 votos.

Asunto 08. Iniciativa presentada por el Sr. Regidor, Osvaldo Zárate Monge:

“En vista de que se aproximan los tiempos de lluvia, y el Canal de “El Padre” siempre nos da problemas de inundación.

Mociono para que la alcaldesa a.i. Isabel León coordine el dragado de dicha quebrada y de esta forma evitar futuras inundaciones.

Acuerdo No. 08: El Concejo Acuerda: Acoger en todos sus términos la iniciativa presentada por el Sr. Regidor Osvaldo Zárate. Aprobado. 5 votos.

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número ciento noventa y cinco-dos mil doce, del viernes 18 de mayo de dos mil doce, al ser las dieciséis horas.

Cristal Castillo Rodríguez
Secretaría Municipal

Jonathan Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Isabel León Mora
Alcaldesa a.i. Municipal